



**Minuta de la Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de  
Igualdad de Género y Derechos Humanos**

En la Ciudad de México, siendo las dieciséis horas con dos minutos del veintiséis de junio de dos mil diecinueve, en el domicilio que ocupa el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), ubicado en la calle Huizaches número veinticinco, colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, tuvo verificativo la Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Igualdad de Género y Derechos Humanos, convocada en términos de lo dispuesto en los artículos 53, 55 y 69 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México; 15 del Reglamento Interior del IECM; 44, fracciones I y II; 45, 46, fracciones I y II; 49, fracción I; 53, inciso a), 55 y 56 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones de este Instituto Electoral (Reglamento de Sesiones), con la participación de sus integrantes:

Gabriela Williams Salazar

Consejera electoral presidenta de la  
Comisión de Igualdad

Carolina Del Ángel Cruz

Consejera electoral integrante de la  
Comisión de Igualdad

Mauricio Huesca Rodríguez

Consejero electoral integrante de la  
Comisión de Igualdad

Como representantes de los partidos políticos acreditados ante el Consejo General del IECM, asistieron:

C. Yasser Amaury Bautista Ochoa

Representante Suplente del Partido de la  
Revolucionario Democrática



Dafne Rosario Medina Martínez

Representante Suplente del Partido Verde  
Ecologista de México

Asimismo, asistieron las y los funcionarios:

Rubén Geraldo Venegas

Secretario Ejecutivo

Alejandro F. González Hernández

Secretario Administrativo

María Guadalupe Zavala Pérez

Titular de la Unidad Técnica de Asuntos  
Jurídicos

Imelda Guevara Olvera

Secretaria Técnica de la Comisión de  
Igualdad

Una vez confirmado el quórum para la sesión, la presidenta de la Comisión, Gabriela Williams Salazar, sometió a consideración el orden del día con los siguientes puntos:

1. Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de Minuta de la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Igualdad de Género y Derechos Humanos.
2. Presentación del seguimiento de acuerdos aprobados en la Quinta Sesión Ordinaria, así como los temas relevantes en proceso de cumplimiento de la Comisión Permanente de Igualdad de Género y Derechos Humanos.
3. Presentación y, en su caso, aprobación del anteproyecto de acuerdo del Consejo General, por el que se aprueba el Manual para el Uso Incluyente, No Sexista y No Discriminatorio del Lenguaje en el Instituto Electoral de la Ciudad de México.



4. Presentación de informes:

a) Evento de presentación del Cuadernillo de Derechos Político-Electorales, dirigido a personas indígenas, traducido en lenguas náhuatl, mixteco y triqui, y de la firma del convenio de colaboración entre el Instituto Electoral de la Ciudad de México y la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Residentes en la Ciudad de México.

b) Sesión informativa sobre la atención a la violencia de género en las relaciones laborales.

c) Convenio de colaboración entre el Instituto Electoral de la Ciudad de México con la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional Autónoma de México.

d) Actividades de corresponsabilidad laboral y familiar en favor del personal del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

5. Asuntos generales.

La secretaria técnica sometió a votación el orden del día, el cual se aprobó por unanimidad de votos.

Por lo anterior, en términos del artículo 46, fracciones VII y IX del Reglamento de Sesiones, se generó el siguiente Acuerdo:

**Acuerdo CIGyDH/019/19.** Se aprueba por unanimidad el Orden del Día de la Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Igualdad de Género y Derechos Humanos, celebrada el 26 de junio de 2019.

Previo al desahogo del Orden del Día, por instrucciones de la presidenta de la Comisión, la secretaria técnica consultó en votación económica, la aprobación de la dispensa de la



lectura de los documentos de la reunión, en virtud de que fueron enviados con anterioridad.

Las consejeras y el consejero electorales aprobaron, por unanimidad, la solicitud de dispensa de la lectura de los asuntos previamente circulados.

A continuación, se procedió a dar lectura al primer punto del orden del día:

**1. Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de Minuta de la Quinta Sesión Ordinaria, de la Comisión Permanente de Igualdad de Género y Derechos Humanos.**

La presidenta de la Comisión sometió a consideración de sus integrantes el proyecto de minuta.

Al no haber comentarios, se sometió a votación de las consejeras y el consejero electorales, aprobándose por unanimidad el siguiente Acuerdo:

**Acuerdo CIGyDH/020/19.** Se aprueba por unanimidad de votos la Minuta de la Comisión Permanente de Igualdad de Género y Derechos Humanos, correspondiente a la Quinta Sesión Ordinaria, realizada el 31 de mayo de 2019

A continuación, se dio lectura al siguiente punto del orden del día:

**2. Presentación del Seguimiento de Acuerdos aprobados en la Quinta Sesión Ordinaria, así como los temas relevantes en proceso de cumplimiento de la Comisión Permanente de Igualdad de Género y Derechos Humanos.**

La secretaria técnica informó que fueron cumplidos en su totalidad los acuerdos tomados en la Quinta Sesión Ordinaria.

Asimismo, indicó que se dio seguimiento a las siguientes acciones:

- Manual para el uso de lenguaje incluyente, no sexista y no discriminatorio en el IECM.
- Convenio de colaboración con la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional Autónoma de México.
- Observatorio de Participación Política de las Mujeres en la Ciudad de México.
- Día Naranja.
- Acciones en materia de inclusión de personas con discapacidad en coordinación con el INDISCAPACIDAD.
- Protocolo para la atención de casos de violencia laboral, hostigamiento y/o acoso sexual en el IECM.
- Norma Mexicana en Igualdad Laboral y no Discriminación.

Al no haber intervenciones, se dio por recibido el documento y la secretaria técnica dio lectura al siguiente punto del orden del día:

3. **Presentación y, en su caso, aprobación del anteproyecto de acuerdo del Consejo General, por el que se aprueba el Manual para el Uso Incluyente, No Sexista y No Discriminatorio del Lenguaje, en el Instituto Electoral de la Ciudad de México.**

La presidenta de la comisión, indicó que el lenguaje como elemento social, puede tener sesgos culturales que mantienen ideas discriminatorias, como el que se ejerce hacia las mujeres y grupos o colectivos, a quienes se les minimiza e invisibiliza, o cuando se les nombra de manera denigrante.

Por lo que consideró necesario que el lenguaje refleje igualdad, inclusión y respeto, con la finalidad de cambiar el lenguaje sexista, incluyente y discriminatorio y ofrecer alternativas



concretas y viables de cambio, por eso se presenta el Manual para el uso incluyente, no sexista y no discriminatorio, del lenguaje en el IECM.

Asimismo, mencionó que el Manual es una herramienta clara y sencilla, que pretende que los trabajadores de este Instituto tengan una mejor comprensión y conocimiento para la implementación y uso de un lenguaje incluyente en las prácticas escritas y orales.

Destacó que el Manual fue revisado por todas las áreas en mesas de trabajo, para la actualización del marco normativo que se están trabajando a partir de la Comisión de Normatividad y Transparencia, quienes emitieron sus observaciones y sugerencias, a fin de adecuarlo a los cambios que demanda la sociedad actual, y que es importante mencionar que no se puede transversalizar la perspectiva de género, si no están cada una de las áreas inmersas en este cambio de normativa.

Celebró que este es un trabajo en equipo, de todo el personal del Instituto y de todas las consejerías y se espera que el manual sea una referencia en la forma de comunicación y en el cumplimiento del quehacer institucional.

En uso de la voz la consejera electoral Carolina del Ángel Cruz, celebró que la consejera electoral Gabriela Williams Salazar presida las dos comisiones encargadas de la elaboración de este documento, reconoció el trabajo de todas las áreas del Instituto y el de la UTGyDH, que finalmente le dio forma al documento.

Mencionó que la visibilización siempre será necesaria para erradicar las fallas que tenemos y que están totalmente escondidas y que parecerían muchas veces exageraciones.

Asimismo, señaló que el hecho de que todo el IECM de manera conjunta, le dé la importancia a este documento, el cual deberá ser aprobado por la instancia superior de



este Instituto, es un gran avance.

Por su parte, el consejero electoral Mauricio Huesca Rodríguez se sumó a la felicitación, mencionando que el mal de la discriminación adopta muchas imágenes, muchas formas, no solamente está en el tema normativo, en temas de estructuras, en temas de pensamientos, de actitudes, de comportamientos que tenemos, sino también está inmerso en el propio lenguaje en el que estamos conviviendo día a día, por lo que le parece fundamental erradicar, desde la forma en que pensamos y nos expresamos.

Destacó que fue esencial que se haya marchado en una visión integral de eliminar y abolir cualquier tipo de discriminación en el IECM, quien ya es pionero en temas de abolición de discriminación en contra de las mujeres y de otros grupos, mencionó que le pareció que esto es una prueba más del compromiso que tiene esta institución, con la erradicación de cualquier tipo de violencia y de discriminación en contra de las mujeres, y de grupos en situación de vulnerabilidad.

Asimismo, felicitó a las áreas que tuvieron a cargo la coordinación, elaboración y a la presidencia de la Comisión, por liderar estos trabajos.

La secretaria técnica informó que se recibieron observaciones de forma de la oficina del consejero electoral Mauricio Huesca Rodríguez.

Finalmente, la presidenta de la Comisión mencionó que este es el primer documento elaborado en los grupos de trabajo de normatividad y transparencia, el cual tiene un impacto transversal en el quehacer del IECM, por lo que agradeció a la titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos y también a la titular de la Unidad Técnica de Género y Derechos Humanos.

Al no haber más intervenciones, las consejeras y el consejero electorales aprobaron, por unanimidad el siguiente acuerdo:



**Acuerdo CIGyDH/021/19.** Se aprueba por unanimidad el Proyecto de Acuerdo del Consejo General por el que se aprueba el "Manual para el uso incluyente, no sexista y no discriminatorio del lenguaje en el Instituto Electoral de la Ciudad de México"

A continuación, se dio lectura al siguiente punto del orden del día:

**4. Presentación de Informes:**

- a) Evento de presentación del Cuadernillo de Derechos Político-Electorales, dirigido a indígenas, traducido en lenguas náhuatl, mixteco y triqui, y del convenio de colaboración entre el Instituto Electoral de la Ciudad de México y la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Residentes en la Ciudad de México.**
- b) Sesión informativa sobre la atención a la violencia de género en las relaciones laborales.**
- c) Convenio de colaboración entre el Instituto Electoral de la Ciudad de México con la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional Autónoma de México.**
- d) Actividades de corresponsabilidad laboral y familiar en favor del personal del Instituto Electoral de la Ciudad de México.**

La secretaria técnica informó que, el pasado 28 de mayo se presentó el cuadernillo de derechos políticos electorales dirigido a las personas indígenas, traducido en lenguas náhuatl, mixteco y triqui, como un instrumento más que se elaboró a fin de aportar a la participación política de las comunidades originarias en un marco de igualdad y no discriminación, así como para contribuir a la sociedad multicultural de la Ciudad en el desarrollo de la vida democrática.

Asimismo, comentó que en ese evento se realizó la firma del convenio de colaboración entre el IECM y la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Residentes de la Ciudad de México, a fin de establecer vínculos estratégicos que permitan reconocer la importancia de la participación política de las comunidades y pueblos indígenas, así



como su autonomía.

En relación a la sesión informativa sobre la atención a la violencia de género en las relaciones laborales, informó que esta sesión se impartió el 7 de junio a personal de este Instituto, y estuvo a cargo del Servicio Especializado en Prevención y Atención de la Violencia de Género de la Secretaría de Salud de esta ciudad, con la finalidad de brindar herramientas para identificar y prevenir la violencia laboral, hostigamiento y/o acoso sexual en el Instituto Electoral de la Ciudad de México, así como dar alternativas de solución de conflictos y propiciar un ambiente de trabajo saludable.

En lo referente al convenio con la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional Autónoma de México, mencionó que este convenio específico de colaboración fue suscrito el pasado 10 de junio, en beneficio de ambas instituciones, para el Instituto Electoral de la Ciudad de México, porque brindará al personal atención psicológica en las áreas centrales sin costo, principalmente para aquellas personas que sean parte en un procedimiento disciplinario, por violencia laboral, hostigamiento, y/o acoso sexual, y por su parte la Facultad de Psicología, será beneficiada al abrir a las y los estudiantes de grado, espacios para la práctica en escenarios que abonen a la formación profesional, que les permitan el desarrollo de conocimientos, habilidades y competencias.

En relación con las actividades de corresponsabilidad, laboral y familiar en favor del personal de este Instituto, informó que se han continuado con la difusión de actividades culturales, educativas, de entretenimiento y físicas en favor del personal del Instituto.

También informó que se recibieron observaciones de forma de la oficina del Consejero Mauricio Huesca Rodríguez, a los puntos señalados con los incisos a) y c).

Al no haber intervenciones, se dieron por recibidos los informes presentados y la secretaria técnica dio lectura al siguiente punto del orden del día:



## **5. Asuntos Generales**

La presidenta de la Comisión consultó a los integrantes de la Comisión si deseaban incluir en la discusión algún asunto general.

Al no haber intervenciones, la presidenta de la Comisión mencionó que, enlista dos asuntos generales relativos a la atención de los requerimientos realizados por quienes la integran durante el desarrollo de las sesiones ocurridas y el segundo es respecto de la aplicación del cuestionario para identificar áreas de oportunidad para promover espacios libres de violencia y discriminación.

En ese sentido informó el avance estadístico de los procedimientos disciplinarios y de las quejas en temas de derechos humanos elaborado por la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, al respecto, comentó que el día 17 de junio se envió a las oficinas de Consejeras y Consejeros un sobre el cual contiene el material estadístico del que se dio cuenta.

Con relación al segundo asunto, comentó que, del 19 al 25 de junio, se aplicó el cuestionario para identificar áreas de oportunidad para promover espacios libres de violencia y discriminación, al cual asistieron un total de 639 personas, de las cuales 271 fueron mujeres y 368 hombres por lo que consideró importante mencionar el gran interés de participar en esta actividad por parte del personal de las distintas áreas del IECM.

Destacó que quienes asistieron son personal de estructura, de la rama administrativa y del servicio profesional electoral, ya que en un primer momento la medición que se hizo a partir del diagnóstico del entonces Programa Universitario de Estudios de Género (PUEG), fue con este mismo universo de personas.

Informó que en un segundo momento se realizará con el personal eventual para poder



contar con una medición, así como que la primera medición se realizó en 2016, tres años después, se está haciendo una nueva medición y se incorporaron solamente cinco preguntas que fueron relacionadas con el protocolo de atención a casos de violencia sexual, hostigamiento laboral, para saber si las personas del Instituto tienen conocimiento del mismo.

Enfatizó que no se hizo una exploración más allá, porque utilizamos el mismo instrumento de medición que en 2016, para poder tener una base de comparación. Esa es la realidad de lo que ahora se trató de medir, y agradeció a la y el integrante de esta Comisión por el interés en el tema de poder generar una nueva medición a nivel IECM, ya que a partir de esto se podrán tener nuevos hallazgos de cómo ha evolucionado el tema.

Hizo referencia a que la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) realizó una medición similar que abarcó de 2014 a 2018, y que sería interesante ver cómo este fenómeno se ha dado en otras instituciones de gobierno, porque la violencia laboral tampoco se visibilizaba de la misma manera como lo ha sido, por ejemplo, la violencia en contra de las mujeres.

Agregó que se ha visto que este fenómeno, dentro de los espacios laborales, también ha tenido una nueva perspectiva a raíz de que se han construido protocolos en todas las instancias de gobierno, por lo que hará llegar el informe que la CNDH tiene sobre el diagnóstico a nivel institucional de cuatro años atrás, para que se pueda analizar y determinar cómo ha influido este tipo de casos dentro de las estructuras institucionales.

El consejero electoral Mauricio Huesca Rodríguez, agradeció la presentación de los dos puntos, ya que le pareció que han sido dos buenas prácticas que se han adoptado por parte del Instituto para mostrar el interés de que las y los servidores públicos que forman el IECM se encuentren en un ambiente laboral sano, que les permita tener una identidad, individual y colectiva como institución, en el cual se puedan desarrollar con toda la libertad



posible y al mismo tiempo desarrollen habilidades y actitudes a partir de los principios que nos rigen en la institución.

Asimismo comentó que tal vez esta sea la última sesión en la que participe, por lo que agradeció el trabajo de la Unidad Técnica de Género y Derechos Humanos, por todo el acompañamiento que ha dado siempre para efecto de llevar a cabo los trabajos, que fue un gusto haber formado parte de esta Comisión, con dos distinguidas consejeras, que han priorizado la defensa no solamente de las mujeres, sino del género en un sentido amplio y de todos los grupos en situación de vulnerabilidad; de la secretaria técnica reconoció todo el trabajo, el empeño, el profesionalismo, y a todo el equipo que le respalda también.

En uso de la voz la consejera electoral Carolina del Ángel Cruz, comentó que disfrutó mucho la integración de la Comisión y que le parece que los trabajos que se han realizado se han visto reflejados, no sólo en los informes que se presentan, por lo que se sumó a la felicitación por todas las actividades que se reportaron.

La presidenta de la Comisión agradeció el reconocimiento hacia las y los integrantes, ya que muchos temas no se hubieran podido abordar si no existiera el compromiso individual con los temas de género, como bien lo refirió el Consejero Mauricio, no solamente con respecto a mujeres, sino a todos los grupos de atención prioritaria que nos dice la Constitución de la Ciudad de México, y que sin ese compromiso no se hubieran podido alcanzar los proyectos que se han puesto sobre la mesa, y que hoy en día son un referente a nivel nacional.

Mencionó que hace poco se presentaba el caso de buenas prácticas para personas indígenas o de comunidades, de pueblos y barrios originarios, y resultó sorprendente que la Ciudad de México ha hecho mucho más que otras entidades, donde tienen mayor población de pueblos originarios.



Agradeció a todas las personas que han acompañado los temas en relación al fortalecimiento de los liderazgos no convencionales, porque hablábamos de mujeres, pero ha habido fortalecimiento de los liderazgos de estos grupos de atención prioritaria.

Reconoció que hay mucho por hacer en otros grupos, como, por ejemplo, personas en situación de calle, los cuales también se incluyen dentro de la Constitución de la Ciudad de México y que deberán trabajarse.

Comentó, que se encuentra pendiente la revisión al Protocolo de Atención para los Casos de Violencia Laboral, la cual se tiene que realizar en todos los grupos de trabajo que se puedan llevar a cabo, ya que si bien existe un protocolo, se ha visto que hay cosas que no incorporamos cuando se elaboró, como por ejemplo, las medidas reeducativas, que no son como parte de sanción, pero que sí son parte de un acompañamiento y que tenemos que impulsar procesos de reeducación a nivel individual y también colectivo en el IECM.

Mencionó estar segura de que pueden realizarse muchísimos proyectos, ya que existe varios puntos de partida para que otras instituciones puedan sumarse a lo que tenemos como visión de IECM, por lo que agradeció el acompañamiento y el trabajo de la UTGyDH, ya que su trabajo ha rendido frutos y hoy se puede presumir en todos lados; confía en que la próxima integración de la Comisión le dará continuidad a los trabajos para seguir abonando en la construcción de la democracia.

La consejera electoral Carolina del Ángel Cruz, hizo mención de que los trabajos realizados se pueden presumir y los han estado presumiendo.

Señaló que es importante que se sepa que en todos los foros en que ha participado se han enorgullecido de este Instituto, y particularmente en el tema indígena, tema en el que estamos trabajando en la Ciudad de México, lo que no pasa en otras entidades, la verdad es que el trabajo ha sido grande y bueno.



No habiendo más asuntos que tratar, siendo las dieciséis horas con veintinueve minutos del veintiséis de junio de dos mil diecinueve, se dio por concluida la sexta Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Igualdad de Género y Derechos Humanos correspondiente al año dos mil diecinueve, firmando al margen y calce la consejera electoral presidenta, la consejera y el consejero electorales integrantes de la misma.

**Presidenta de la Comisión**

**Gabriela Williams Salazar**

Consejera electoral

**Integrante de la Comisión**

**Carolina Del Ángel Cruz**

Consejera electoral

**Integrante de la Comisión**

**Mauricio Huesca Rodríguez**

Consejero electoral

Esta hoja de firmas corresponde a la minuta de la Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Igualdad de Género y Derechos Humanos.